

Concepción, 13 de Agosto de 2018
GIC/319/2018

Señor
Sebastián Piñera Echenique
Excelentísimo Señor Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago

Referencia: Solicita Concesión Eléctrica Definitiva, para establecer Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas.

Celulosa Arauco y Constitución S.A., sociedad del giro de su denominación, Rol único tributario N° 93.458.000-1, representada por Héctor Araneda Gutiérrez, chileno, casado, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad N° 9.695.825-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida San Andrés N°43, piso 6 Sector El Trébol, Comuna de Concepción, a su Excelencia, respetuosamente expongo:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, se otorgue a Celulosa Arauco y Constitución S.A. (en adelante, "Arauco"), una concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido, para establecer en la Comuna de Arauco, Provincia de Arauco, y en las comunas de Coronel y Lota, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío, una línea de transporte de energía eléctrica de doble circuito, en tensión de doscientos veinte kilovoltios (220 kV), denominada "**Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas**", cuyo trazado se describe en el Plano General de Obras, que se acompaña a la presente solicitud en Anexo 7.

1. Objetivo.

El objetivo de esta solicitud de concesión es el establecimiento de una Línea de Transmisión de doble circuito 220 kV, de categoría C, denominada "**Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas**", que permitirá transportar hasta la subestación Lagunillas, de propiedad de Transelec S.A., los excedentes de la energía eléctrica que se produce para abastecer el consumo de la Planta de Celulosa Arauco, propiedad de Celulosa Arauco y Constitución S.A., y de esta forma aportarlos para el abastecimiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

2. Ubicación y descripción del proyecto.

La ubicación geográfica de la "**Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas**", se encuentra localizada en la Comuna de Arauco, Provincia de Arauco, Comunas de Coronel y Lota, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío.

La "Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas", tendrá una extensión total de 33.053 metros y una capacidad máxima de 295 MVA bajo criterio N-1. Ésta se inicia en el vértice de salida (VS) o estructura EN°0, de coordenadas UTM Norte 5.881.074,50 y Este 658.485,50, proyectado fuera del terreno donde se ubicará la futura Subestación Planta Arauco, de propiedad de Celulosa Arauco y Constitución S.A. a una altura aproximada de 19 m.s.n.m., en localidad de Horcones, comuna de Arauco, Provincia de Arauco, Región del Biobío, y termina en el vértice de remate (VR) o estructura EN°N101, de coordenadas UTM Norte 5.904.859,19 y Este 666.126,26 proyectado sobre el terreno de la Subestación Lagunillas de propiedad de Transelec S.A., a una altura aproximada de 13 m.s.n.m. y ubicada en la localidad de Lagunillas, comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región del Biobío. Las coordenadas antes referidas corresponden al Datum WGS 84.

La longitud total de la línea ha sido calculada considerando el vano de mayor longitud en aquellos tramos en que los circuitos se separan en 2 vanos separados entre sí.

La altura máxima donde se emplaza la "Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas", bordea los 282 m.s.n.m.

La presente solicitud de concesión eléctrica se inicia en el vértice de salida (VS) o estructura EN°0, de coordenadas UTM Norte 5.881.074,50 y Este 658.485,50, proyectado fuera del terreno donde se ubicará la futura Subestación Planta Arauco, de propiedad de Celulosa Arauco y Constitución S.A., y termina en el punto de coordenadas UTM Norte 5.904.857,10 y Este 666.142,50, punto donde se hace ingreso al predio en el cual se emplaza la Subestación Lagunillas de propiedad de Transelec S.A., comprendiendo una longitud total de 33.037 metros. Se hace presente que ambas subestaciones no forman parte de la presente solicitud de concesión.

En el Plano General de Obras que se acompaña a la presente solicitud se presenta el trazado de la "Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas", con la indicación de los predios particulares afectados y sobre los cuales se solicita la constitución de servidumbres, los cruces de Bienes Nacionales de Uso Público y cruces con instalaciones existentes.

Las instalaciones existentes que son afectadas son las siguientes:

OBRAS O INSTALACIONES EXISTENTES	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIVEL DE TENSIÓN	UBICACIÓN	PLANO
Gasoducto del Pacífico La Leonera - Coronel	INNERGY	No aplica	Entre Estructuras N°0 y N°N1	PEPC-CN1-GAS-01 REV.1
Línea de Transmisión 2x66 kV S/E Coronel - S/E Horcones Circuito 2 Tramo Tap Colcura - S/E Horcones	CGE S.A.	66 kV	Entre Estructuras N°N1 y N°2	PEPC-CN1-PAL-01 REV.1
Vía Férrea	EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	No aplica	Entre Estructuras N°2 y N°3	SERV-90196-01-3
Línea de Transmisión 2x66 kV S/E Coronel - S/E Horcones Circuito 1 Tramo Tap Lota - S/E Horcones	CGE S.A.	66 kV	Entre Estructuras N°2 y N°3	PEPC-CN3-PAL-03 REV.1
Línea de Distribución desde S/E Carampangue	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.	13,2 kV	Entre Estructuras N°6 y N°7	PEPC-CN4-PAL-04 REV.1
Línea de Transmisión 2x220 kV S/E Santa María - S/E Charrúa	COLBÚN S.A.	220 kV	Entre Estructuras N°72 y N°73	PEPC-CN5-PAL-05 REV.1

OBRAS O INSTALACIONES EXISTENTES	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIVEL DE TENSIÓN	UBICACIÓN	PLANO
Gasoducto del Pacífico La Leonera - Coronel	INNERGY	No aplica	Entre Estructuras N°N88A y N°89	PEPC-CN2- GAS-02 REV.1
Línea de Transmisión 2x220 kV S/E Charrúa – S/E Lagunillas	TRANSELEC S.A.	220 kV	Entre Estructuras N°90A y N°91A	PEPC-CN6- PAL-06 REV.1
Línea de Transmisión 2x220 kV S/E Charrúa – S/E Lagunillas	TRANSELEC S.A.	220 kV	Entre Estructuras N°90B y N°91B	PEPC-CN7- PAL-07 REV.1

Los planos de perfil de cruces se adjuntan en Anexo 5: Planos de Perfil de Cruces con Instalaciones Existentes.

3. Plazos.

Las obras del proyecto tendrán una duración de 15 meses, y se iniciarán dentro de los 180 días corridos contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión respectivo.

El detalle de los plazos para su terminación por etapas, se presenta en el Anexo 1: Cronograma de los Plazos.

4. Presupuesto del costo de las obras.

El costo total de las obras se estima en \$7.859.510.001 pesos, actualizado al 20 de junio de 2018. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El presupuesto general y el detalle de cada uno de los ítems, están indicados en el Anexo 2: Presupuesto Estimativo de Inversión, actualizado al mes de Julio 2018.

5. Servidumbres Legales.

Considerando que la presente solicitud excluye las Subestaciones ya mencionadas y que Celulosa Arauco y Constitución S.A. tiene títulos habilitantes para la construcción y operación de la línea respecto de gran parte de los inmuebles afectados por su trazado, se solicita la imposición de servidumbre eléctrica sobre 1.832 metros correspondientes a los propietarios particulares que se detallan en el Anexo 3: Listado de Predios Particulares Afectados, y autorización para cruzar y ocupar 199 metros correspondientes a los Bienes Nacionales de Uso Público, que se detallan en Anexo 4: Listado de Bienes Nacionales de uso Público, totalizando ambos una longitud total de 2.031 metros.

Sin perjuicio de lo anterior, en el Anexo D de la Memoria Descriptiva se acompaña Cuadro con las coordenadas de los tramos de línea sobre los cuales no se solicita imponer servidumbre y cuya longitud total asciende a 31.022 metros.

6. Notificación.

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre los predios ajenos deberán imponerse servidumbres legales en favor de Celulosa Arauco y Constitución S.A., para lo cual los planos especiales que contemplen dichas servidumbres serán puestos en conocimiento de los dueños de las propiedades afectadas a través de notificaciones judiciales efectuadas por intermedio del Juzgado de Letras competente o mediante certificaciones notariales, conforme a lo previsto en el artículo 27° del ya citado DFL N° 4, de 2006, de Economía.

7. Petición concreta a Su Excelencia Señor Presidente de la República.

Por lo tanto, de acuerdo con lo expuesto precedentemente y con los antecedentes acompañados en los Anexos y normas pertinentes de la Ley General de Servicios Eléctricos, solicito al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se sirva otorgar a Celulosa Arauco y Constitución S.A. la Concesión Eléctrica Definitiva por un plazo indefinido, para establecer la línea de transmisión "Línea de Transmisión 2x220 kV Planta Arauco - Lagunillas", estableciendo las servidumbres legales correspondientes y autorizando los cruces de bienes nacionales de uso público pertinentes.

Agradeciendo desde ya su disposición y buena acogida,

Saluda muy atentamente.



Héctor Araneda Gutiérrez
Representante Legal
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

Documentos adjuntos:

1. Anexo 1: Cronograma de los plazos.
2. Anexo 2: Presupuesto estimativo de inversión.
3. Anexo 3: Listado de Predios Particulares Afectados.
4. Anexo 4: Listado de Bienes Nacionales de uso Público.
5. Anexo 5: Planos de Perfil de Cruces con Obras Existentes.
6. Anexo 6: Memoria Explicativa.
7. Anexo 7: Plano General de Obras.
8. Anexo 8: Planos Especiales de Servidumbre.
9. Anexo 9: Documentación Legal de la Empresa Solicitante.

c.c.:

- Ministerio de Energía
- Archivo

Incl. : Lo indicado



ANEXO 4: LISTADO DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

ID	Nombre del propietario o razón social	Nombre de la propiedad	Comuna	Longitud de cruce (m)
2	Bien Nacional de Uso Público	Camino Público Antiguo	Arauco	14
4	Bien Nacional de Uso Público	Camino Fiscal Ruta 160 Concepción-Tres Pinos-Lebu	Arauco	67
14	Bien Nacional de Uso Público	Rio Laraquete	Arauco	21
17	Bien Nacional de Uso Público	Estero Chivilingo	Lota	8
20	Bien Nacional de Uso Público	Camino Fiscal O-850	Lota	7
22	Bien Nacional de Uso Público	Estero Colcura	Lota	7
23	Bien Nacional de Uso Público	Camino al Patagual	Lota	8
25	Bien Nacional de Uso Público	Ruta O-846	Lota	4
32	Bien Nacional de Uso Público	Estero Manco	Coronel	11
34	Bien Nacional de Uso Público	Camino Fiscal O-852	Coronel	16
37	Bien Nacional de Uso Público	Camino Al Guayo	Coronel	11
41	Bien Nacional de Uso Público	Ruta O-830	Coronel	7
43	Bien Nacional de Uso Público	Camino al Palco	Coronel	7
49	Bien Nacional de Uso Público	Estero Villa Mora	Coronel	11

ANEXO 3: LISTADO DE PREDIOS PARTICULARES AFECTADOS

ID	Nombre del propietario o razón social	Rol de Avalúo	Nombre de la propiedad	Comuna Provincia Región	Inscripción de registro de propiedad	Longitud de servidumbre (m)	Superficie (m²)	N° plano
3	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	90196-01	Lote de terreno que conforma la faja vía que va desde Laraquete a Carampangue.	Arauco Arauco del Bío Bío	Fojas 156 N° 220 Año 2005 CBR Arauco	30	1.804	SERV-90196-01-3
21.1	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.	1250-1	Lote N°1	Lota Concepción del Bío Bío	Fojas 214 N° 163 Año 1998 CBR Santa Juana	44	3.487	SERV-1250-1-21
21.2	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.	1250-1	Lote N°1	Lota Concepción del Bío Bío	Fojas 214 N° 163 Año 1998 CBR Santa Juana	51	4.154	SERV-1250-1-21
38	Empresa Nacional de Electricidad S.A.	5015-32	Retazo de terreno denominado "Santa Rosa" dentro del Fundo Guayo.	Coronel Concepción del Bío Bío	Fojas 1930 N° 1725 Año 2009 CBR Coronel	241	12.732	SERV-5015-32-38
45.1	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.	5014-8	Lotes de terreno números 3, 5 y 6 que forman parte del inmueble denominado El Manzano	Coronel Concepción Del Bío Bío	Fojas 1019 vuelta N° 1062 Año 1993 CBR Coronel	311	24.752	SERV-5014-8-45 Lámina 1 de 2
46	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.	5014-8	Un relazo de terreno o Lote número 4 que es parte del fundo El Manzano.	Coronel Concepción Del Bío Bío	Fojas 1018 vuelta N° 1061 Año 1993 CBR Coronel	305	24.346	SERV-5014-8-46
45.2	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.	5014-8	Lotes de terreno números 3, 5 y 6 que forman parte del inmueble denominado El Manzano	Coronel Concepción Del Bío Bío	Fojas 1019 vuelta N° 1062 Año 1993 CBR Coronel	440	25.462	SERV-5014-8-45 Lámina 2 de 2
47	Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.	5014-8	Lote número Dos que forma parte del Fundo Calabozo.	Coronel Concepción Del Bío Bío	Fojas 1018 N° 1060 Año 1993 CBR Coronel	410	31.245	SERV-5014-8-47